

A.16) Expediente 46282.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 10.800,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 10.800,00 euros.

A.17) Expediente 46277.
Beneficiario: Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.
Subvención concedida: 42.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 112.200,00 euros.

B) Fomento de la Innovación y la Competitividad Empresarial.

B.1) Expediente 48933.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.
Subvención concedida: 125.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 125.000,00 euros.

B.2) Expediente 48947.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.
Subvención concedida: 125.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 125.000,00 euros.

B.3) Expediente 46515.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.
Subvención concedida: 70.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 70.000,00 euros.

B.4) Expediente 46541.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.
Subvención concedida: 40.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 40.000,00 euros.

B.5) Expediente 45994.
Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.
Subvención concedida: 47.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 47.000,00 euros.

B.6) Expediente 46317.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 30.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 30.000,00 euros.

B.7) Expediente 46319.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 60.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 60.000,00 euros.

B.8) Expediente 46350.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 15.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 15.000,00 euros.

B.9) Expediente 46372.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 40.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 40.000,00 euros.

B.10) Expediente 46258.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves.
Subvención concedida: 42.100,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 42.100,00 euros.

B.11) Expediente 46259.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves.
Subvención concedida: 150.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 150.000,00 euros.

B.12) Expediente 46271.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves.
Subvención concedida: 65.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 65.000,00 euros.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-162/10.

Encausado: Braulio Esteban Márquez.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innova-

ción y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

NOTIFICACIÓN de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de cancelación del pase a concesión derivada del Permiso de Investigación «Cerro Martillo» núm. 7702-A y la propuesta de caducidad del mismo. (PP. 2468/2010).

Expediente: «Cerro Martillo» núm. 7702-A.

La Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, ante la imposibilidad de practicar las notificaciones pertinentes, según art. 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber lo siguiente:

1. Esta Delegación ha resuelto el 17 de julio de 2010, la cancelación del pase a concesión del Permiso de Investigación «Cerro Martillo» núm. 7702-A, al haber transcurridos tres meses desde la notificación del requerimiento de inicio de las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente.

2. Se inicia expediente de caducidad del Permiso de Investigación en aquellas cuadrículas sobre las que se solicitó el pase a concesión.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante este documento se notifica a Minería Cerro Martillo, S.L., la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Sevilla, 15 de julio de 2010.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución de 18 de agosto 2010, en el recurso de alzada, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, con fecha 23 noviembre 2009.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 85/10.

Interesado: Don Antonio Peiret Servent, en representación de Gas Natural Servicios SDG, S. A.

Último domicilio: Apartado de Correos, 158. 08080 Barcelona.

Acto notificado: Resolución dictada en el recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 15 de octubre 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica hoja de aprecio a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten alegaciones en el proyecto de la línea aérea de alta tensión que se cita, términos municipales de Vejer de la Frontera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules.

Expediente 8584/06.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la hoja de aprecio de la beneficiaria al interesado que figura en el Anexo I como afectados por el proyecto de la línea aérea de alta tensión a 220 kV desde SET Parralejos hasta SET Gazules que discurre por los términos municipales de Vejer de la Frontera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, y que se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, debiendo proceder dentro de los diez días siguientes a aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, asimismo, a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n.

En caso de rechazar el precio fundado ofrecido, se pasará el expediente de justiprecio a la Comisión Provincial de Valoraciones.

Cádiz, 15 de octubre de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANEXO I

Juan Díaz de la Jara.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último